

la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma efectuado por el Administrador.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Antonio García-Munté García.—53.567.

TALLERES CICERO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Disolución y Balance final de liquidación

Por decisión de los accionistas en la Junta universal celebrada en el domicilio social el 20 de junio de 2002, se acordó por unanimidad disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación, y en la Junta universal celebrada en el domicilio social el 30 de junio de 2002, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	38.961,47
Tesorería	2.593,37
Total Activo	41.961,47
Pasivo:	
Capital suscrito	60.110,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 100.302,25
Pérdidas y ganancias	3.301,80
Acreedores a corto plazo	120.524,93
Total Pasivo	41.554,84

Lo que se public en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, 17 y disposición final primera de la Ley de Sociedades Laborales.

Cicero, 2 de julio de 2002.—Los liquidadores, Manuel Collera Gil, Luis Emilio González Tijera, Tomás López Camino.—52.950.

TANIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Tanio, Sociedad Anónima» y de «Borges, Sociedad Anónima» celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Tanio, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Borges, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Tanio, Sociedad Anónima» y los de «Borges, Sociedad Anónima».—52.747.
y 3.ª 9-12-2002

TAPONES Y CÁPSULAS DEL BIDASOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador de la sociedad, de fecha 2 de diciembre de 2002, se convoca en el domicilio social, sito en el Barrio de Anaka, sin número, de la villa de Irún, a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 27 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Situación de la compañía.
- Segundo.—Cese y nombramiento, de Administrador.
- Tercero.—Autorización de medidas a adoptar, y de Convenio con los acreedores sociales.
- Cuarto.—Facultar para elevar a instrumento público, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

San Sebastián, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador, Jean Duvicq Laboursan.—53.568.

TARIPISA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Taripisa, Sociedad Anónima» en su reunión de 20 de octubre de 2002 acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de la causa primera del artículo 260.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de Agustín Taravillo Pérez como Liquidador único, la liquidación de la sociedad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado a 20 de octubre y el proyecto de división basado en la participación de los socios en el capital social:

	Euros
Activo:	
Tesorería	86.048,59
Total Activo	86.048,59
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	45.119,66
Resultados de Liquidación	- 49.222,89
Total Pasivo	86.048,59

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Agustín Taravillo Pérez.—52.896.

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, Sociedad Anónima», haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado proceder a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta general en la forma y condiciones siguientes:

1. Importe de la ampliación y nominal de las acciones: El importe de la ampliación es de 703.324 euros, dividido en 703.324 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

2. Tipo de emisión: La emisión de las acciones tiene el carácter de liberada con cargo a las reservas disponibles de la sociedad.

3. Representación de las acciones: Las acciones, que serán de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

4. Derecho preferente de suscripción: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los actuales accionistas tienen derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas, reconociéndose este derecho a los que resulten ser titulares de las acciones el día anterior a la fecha de inicio del periodo de suscripción preferente.

5. Plazo para la suscripción: Será de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

6. Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, a partir de la fecha de la emisión y de los mismos derechos económicos a partir del 1 de enero de 2002.

7. Negociación en Bolsa de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente, que serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que se deriven, cotizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

8. Cotización de las nuevas acciones: Se solicitará, en el plazo más breve posible, la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

9. Modificación de los Estatutos sociales: Una vez finalizado el periodo de suscripción de la ampliación de capital, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital.

10. Registro contable de las nuevas acciones: Se designará al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» y a las entidades adheridas al mismo para la llevanza del Registro Contable de la emisión.

11. Folleto informativo: —Con fecha 2 de diciembre de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado el folleto informativo completo correspondiente a esta ampliación de capital, folleto que está a disposición de los interesados en el domicilio social y en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

12. Delegación: Se delegan, con carácter solidario, en el Presidente, don Luis Solera Gutiérrez, y en el Secretario del Consejo de Administración, don Félix Ester Butragueño, las facultades necesarias para determinar las demás condiciones de la presente ampliación de capital en lo no previsto por el Consejo, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, así como para acreditar, en la forma que en derecho se requiera, la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan a esta ampliación de capital, para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital, y para solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las acciones procedentes de la presente ampliación de capital, declarando el sometimiento expreso a la normativa existente y a la que pueda dictarse en el futuro sobre esta cuestión y, especialmente, a aquella que haga referencia a contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, cumplimentando lo prevenido a este fin por las disposiciones legales vigentes en la materia ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ante las sociedades rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bil-

baio y Valencia y ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Consejero-Secretario, Félix Ester Butragueño.—53.471.

TINO VENTURA, SOCIEDAD LIMITADA

En disolución

Don Ventura Navarro Fagundo como Presidente y Roberto Sebastian Navarro Pérez como Consejero-Delegado de la sociedad «Tino Ventura, Sociedad Limitada», con CIF número B/38235677, hacen público que mediante acuerdos adoptados por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	4.715,67
Total Activo	4.715,67
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	47.908,46
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 49.202,91
Total Pasivo	4.715,67

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.—52.890.

TOURLINE EXPRESS ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tourline Express España, Sociedad Anónima», celebrado por el procedimiento de votación por escrito y sin sesión en fecha 2 de diciembre de 2002, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en las oficinas de Garrigues Abogados, sitas en Barcelona, avenida Diagonal, 654, escalera B, 1.ª planta, o en el mismo lugar y hora, el día 31 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución en Junta general extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aumento de capital social, mediante aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la retribución para los miembros del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, dejar expresa constancia de que, a partir de la publicación de la presente convocatoria,

los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos. Finalmente, dejar expresa constancia de que podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con un día de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la misma, tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad la titularidad de sus correspondientes acciones.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Fernández Osuna.—53.476.

TRANSPORTES MAPILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de noviembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la ampliación del objeto social a:

«La ejecución de obras de edificación de cualquier clase, tanto para particulares como para el Estado, la Comunidad Autónoma, la provincia, el municipio o cualquier otra entidad u órgano; la compraventa de terrenos; su urbanización y parcelación; la promoción de edificaciones de toda clase, así como el arrendamiento y venta de las mismas, ya sea en bloque o en parte.»

Alfaro, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Jiménez Rodríguez.—53.185.

TRANSPORTES PRIETO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2002, se convoca a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Cincel, 1, polígono industrial «La Cantueña», de Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 31 de diciembre, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Modificación del objeto social para ampliación del mismo.

Tercero.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales en lo referente a la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, que los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Prieto Herrera.—53.506.

TRANSPORTES RECORD, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público,

que la Junta general universal de socios de «Transportes Record, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad con creación de beneficiaria nueva, sobre la base del Balance cerrado al 30 de septiembre de 2002, también aprobado por la Junta universal de socios.

El proyecto de escisión fue depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 11 de noviembre de 2002, el cual fue aprobado también por la Junta universal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calahorra (La Rioja), 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—52.466.
y 3.ª 9-12-2002

TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono del Espíritu Santo, sin número, 33010 Oviedo, el día 28 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales y determinación, en su caso, de la retribución correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Refundición de los Estatutos sociales incorporando las sucesivas modificaciones introducidas en los mismos desde su adaptación a la legislación vigente.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Acogimiento al régimen de tributación consolidada.

Sexto.—Propuesta de distribución de dividendos.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Oviedo, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.011.

UNIDIEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

COMERCIO CONJUNTO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los respectivos socios de «Unidiez, Sociedad Anónima» y «Comercio Conjunto, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias de la Junta